



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 08 de Julio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO

**1642**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de junio de 2020, ha aprobado la Modificación 2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La modificación consiste en establecer la posibilidad de sesiones telemáticas, fijar un nuevo número máximo de ruegos y preguntas y establecer la posibilidad de participación ciudadana.

Durante treinta días hábiles estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta y presentación de las reclamaciones que se tengan por oportunas. Transcurrido este plazo sin reclamaciones, quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Alovera, a 3 de julio de 2020. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego